

**Ciudad de México, a 07 de marzo de 2018**  
**Comunicado de Prensa DGC/058/18**

**PRIORITARIO, GARANTIZAR CONTINUIDAD DE ACCIONES  
PARA CUMPLIR CON LOS DERECHOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA,  
ANTE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES: CNDH**

- **En el marco de la 4ª Conferencia Nacional de Procuradoras y Procuradores de Protección, el Primer Visitador General resaltó el papel de esas instancias como garantes de los derechos de las personas menores de edad.**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) destacó la importancia de que las candidatas y candidatos a puestos de elección popular se comprometan a otorgar prioridad a la ejecución de la política pública nacional y a los programas locales dirigidos a la infancia y adolescencia, de ser favorecidos por el voto ciudadano.

Así lo manifestó el Primer Visitador General de la CNDH, Ismael Eslava Pérez, quien invitó a los integrantes del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a las Procuradurías de Protección y a los Organismos Públicos de Derechos Humanos de todo el país, a sumarse en un pronunciamiento en tal sentido, durante la clausura de la 4ª Conferencia Nacional de Procuradoras y Procuradores de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, que tuvo lugar en el estado de Zacatecas.

“Sólo a través de la construcción de una política de Estado y no de gobierno, que no escatime esfuerzos, recursos ni voluntad de las servidoras y servidores públicos -señaló- lograremos mejorar las condiciones de vida de la niñez y adolescencia, y restituir en el goce y ejercicio de sus derechos a quienes han sufrido violaciones a los mismos”.

La CNDH, enfatiza que las políticas públicas dirigidas a garantizar los derechos de las personas menores de edad no deben soslayar que 53.9% de ellas vive en situación de pobreza (CONEVAL 2014); el 63% de quienes tienen entre 1 a 14 años es sometido a formas de castigo físico o psicológico por algún integrante de su familia y el 6% recibe castigos severos (Instituto Nacional de Salud Pública y UNICEF 2015).

Asimismo, 4 de cada 10 delitos sexuales son cometidos contra personas menores de dieciocho años de edad (CEAV 2016); el 32.2% de adolescentes entre 12 y 18 años sufren acoso escolar (INEGI 2014); 3 de cada 100 casos de homicidio se identificaron antecedentes de violencia familiar (INEGI, 2016), y 2 de cada 10 personas desaparecidas en el país son niñas, niños y adolescentes (Registro Nacional de Personas Extraviadas 2017).

Como parte de su visita Zacatecas, Eslava Pérez también impartió la conferencia *Los desafíos de los derechos humanos en la niñez y adolescencia*, en la cual enfatizó que la Ley General y leyes locales de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes les han dotado de atribuciones amplias para cumplir sus objetivos, entre ellas, solicitar el apoyo y colaboración de cualquier autoridad para atender a quienes hayan sufrido alguna afectación a sus derechos y, en caso de omisión o negativa, solicitar la imposición de medidas de apremio o la intervención de los agentes del Ministerio Público. Ello, sin perjuicio del auxilio que pudieran prestarles los Organismos Públicos de Derechos Humanos.

“Estamos ciertos -afirmó- que las Procuradurías pueden generar impactos profundos en la sociedad debido a su cercanía con las familias y comunidades en todo el país, pero es un hecho que requieren una importante inversión financiera”.

Mencionó que la CNDH ha identificado como desafíos para garantizar la operatividad y efectividad de la actuación de esas autoridades, impulsar reformas legislativas para promover su autonomía respecto de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia; capacitar a su personal en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes; formular propuestas a los SIPINNA para la atención de temas prioritarios que afecten a las personas menores de edad en sus respectivas entidades federativas o municipios, y aportar datos que permitan delinear los objetivos y líneas de acción de las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia.

Indicó que es indispensable garantizar que los procedimientos de diagnóstico y restitución de derechos de niñez y adolescencia sean integrales y tengan como base el interés superior de las y los titulares de los derechos; concretar el Sistema de Registro de los Centros de Asistencia Social (CAS) y establecer canales de comunicación entre Procuradurías y Organismos Públicos de Derechos Humanos.

Eslava Pérez destacó que “la misión de las Procuradoras y Procuradores de Protección es poner sus conocimientos, disposición, compromiso y creatividad al servicio de las niñas, niños y adolescentes”, y los invitó a reflexionar y encontrar las mejores formas para alcanzar una sociedad igualitaria, justa y preocupada por el bienestar de las personas, en la que el goce y ejercicio de los derechos humanos sea una realidad para todas y todos sin distinción, y en que niñez y adolescencia tengan garantizado un trato respetuoso y acorde con su dignidad personal, como titulares de derechos.

Asimismo, precisó la necesidad que los SIPINNA dirijan sus esfuerzos a la construcción de políticas públicas con enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes para solucionar los problemas focalizados en cada una de sus entidades federativas.

Presidieron la ceremonia de clausura, Cristina Rodríguez de Tello, Presidenta Honorífica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Zacatecas; Yadira Galván Sánchez, Directora General del DIF Zacatecas; Luis Enrique Guerra García, Procurador Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y 29 de los Procuradores de Protección Estatales.